

Más de \$10 millones en asistencia federal de FEMA para los sobrevivientes en el condado Cook

Release Date: diciembre 7, 2023

CHICAGO – Hasta el jueves, 7 de diciembre la asistencia de la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA, por sus siglas en inglés) para los residentes del condado Cook afectados por las inundaciones y tormentas sobrepasa los **\$10 millones**.

A continuación, un resumen de la asistencia por desastre de FEMA hasta el 7 de diciembre:

- Más de **3,000** familias han sido aprobados para recibir subvenciones de FEMA por un total de **\$10.5 millones**, entre ellos:
 - **\$9.4 millones** en subvenciones para vivienda, incluyendo Asistencia de Alquiler a corto plazo y costos de reparación de viviendas.
 - **\$1.1 millones** aprobados para otras necesidades esenciales relacionadas con el desastre, como gastos médicos, dentales y pérdida de bienes personales.
- Se han completado casi **4,800** inspecciones de viviendas.
- Hasta la fecha, **700** propietarios e inquilinos del condado Cook han recibido ayuda en uno de los **dos** centros de recuperación de FEMA.
- Los equipos de Asistencia por Desastre de FEMA han visitado **5,800** viviendas y **150** empresas; han interactuado con casi **1,500** sobrevivientes y han inscrito a más de **125** familias en el programa de Asistencia Individual de FEMA.

El programa de Asistencia de desempleo por desastre está disponible

Para aquellos que perdieron su trabajo a causa del desastre ocurrido del 17 al 18 de septiembre, la Asistencia de desempleo por desastre (DUA, por sus siglas en inglés) está disponible. El Departamento de Seguridad Laboral de Illinois (IDES, por sus siglas en inglés) está aceptando solicitudes de asistencia de DUA de personas del condado Cook cuyo empleo o trabajo por cuenta propia se haya



FEMA

Page 1 of 3

perdido o interrumpido debido a las inundaciones. Los solicitantes tienen derecho a recibir hasta 35 semanas de beneficios de DUA mientras su desempleo siga siendo consecuencia del desastre. La fecha límite para solicitar es el 27 de diciembre de 2023.

Puede realizar una solicitud al programa de Asistencia de desempleo por desastre:

- Comunicándose con la línea de citas del centro de llamadas del IDES al: 217-558-0401.
- Identifique que están llamando en relación con la inundación del Condado de Cook - Beneficios de DUA.
- Programe una cita para visitar el American Job Center de Lawrence, Pilsen o Woodlawn para presentar una solicitud de beneficios de DUA.

Antes de solicitar DUA, los solicitantes deben solicitar las ayudas ordinarias del seguro de desempleo y ser declarados que son elegibles para recibirlas. IDES trabajará con las personas de forma individualizada para determinar la elegibilidad y el pago de los beneficios de DUA. Para más información, visite [IDES acepta solicitudes de ayuda por desempleo tras las inundaciones en el condado de Cook](#) (enlace en inglés).

Recordatorio: Solicite asistencia de FEMA

Se recomienda a los residentes del condado Cook con pérdidas no aseguradas o sin suficiente cobertura debido a las tormentas severas e inundaciones ocurridas el 17 y 18 de septiembre que soliciten asistencia federal si aún no lo han hecho.

Hay varias formas de iniciar el proceso:

- Visitando DisasterAssistance.gov/es.
- Utilizando la [aplicación móvil de FEMA](#).
- Llamando a la Línea de Ayuda de FEMA al 800-621-3362. Hay operadores multilingües disponibles. Si utiliza el servicio de retransmisión por vídeo (VRS, por sus siglas en inglés), el servicio telefónico subtulado u otros, deberá facilitar a FEMA el número de dicho servicio.
- Visitando un Centro de Recuperación por Desastre. Los centros son puntos de atención integral para los sobrevivientes que necesitan asistencia personalizada. Los sobrevivientes pueden acudir a cualquier centro para recibir



FEMA

Page 2 of 3

asistencia. Para conocer la ubicación de los centros y el horario actual, visite [FEMA.gov/DRC](https://www.fema.gov/DRC).

Para más información sobre la recuperación del condado Cook, visite www.fema.gov/es/disaster/4749. La fecha límite para solicitar asistencia por desastre de FEMA es el 19 de enero de 2024.

###

La asistencia de recuperación por desastre está disponible sin importar la raza, color, religión, nacionalidad, sexo, edad, discapacidad, dominio del inglés ni la situación económica. Acomodos razonables, incluso traducción e intérpretes de Lenguaje de Señas Americano mediante servicio de retransmisión de video, estarán disponibles para garantizar una comunicación efectiva con los solicitantes que no tengan un buen dominio del inglés, discapacidades y necesidades funcionales y de acceso. Si usted o alguien que conoce ha sido objeto de discriminación, llame a la línea libre de cargos de FEMA al 800-621-3362. Si usted usa un sistema de retransmisión, como el servicio de retransmisión por vídeo (VRS), servicio telefónico con subtítulos u otros servicios, debe proveerle a FEMA el número para ese servicio.



FEMA

Page 3 of 3